

dad privada. Es una mutilación. Una mutilación flagrante y quizá total. Económicamente se ha abierto una vía de agua en la nave capitalista y burguesa en que se mueve la sociedad española. La vía es honda y extensa. De momento no parece fácil su calafateo.

Por ahí ha de venir el daño. Las economías están rodeadas de una atmósfera sutilmente sensible, con receptabilidad maravillosa. Olfatean el porvenir con videncia de pitonisa. Casi siempre, los sucesos políticos son captados anticipada y previsoramente en las antenas bursátiles, que así se apresuran a interpretar los financieramente. En esta ocasión no fué posible adelantarse a ellos. Por inesperados e imprevisibles. Pero las Finanzas tienen ya trabajo: pueden escudriñar las consecuencias del hecho, ya que no pudieron prever el hecho mismo. En España, el patrimonio privado, una especie de patrimonios privados, va a perecer "policíalmente", esto es, a virtud de decretos ministeriales cimentados sobre indicios. La prueba indiciaria está excomulgada por el derecho penal contemporáneo como simiente de fallo. Ahora servirá para fundar decisiones gravísimas: el empobrecimiento de un gran señor, por ejemplo. Olvidense factores y ambiente. Lo de menos es ya cómo y por qué se ha llegado a tal conclusión. La génesis no importa; si la tesis. Y ésta es que en un momento dado el Parlamento estima posible y constitucional suprimir el patrimonio de ciertas personas "no sancionadas por los Tribunales", esto es, favorecidas por una declaración oficial de inculpabilidad. En otro momento, la declaración podrá alcanzarse a otras personas por causas distintas y con efectos sobre diferente especie patrimonial; v. gr., el territorial urbano o el mobiliario. No se vivirá entonces distinta norma doctrinal. Si, tan sólo, una variante de matiz en su aplicación práctica. ¿Se advierte el enorme horizonte con esta ley?

Se acaba de demostrar que en España es "parlamentariamente" posible privar de un patrimonio por sospechas gubernativas. La medida, articulada tan sólo contra reos de delincuencia probada, tendría esta atenuante: la interfe-

rencia judicial. Al margen y desoída la voz de los Tribunales, la medida acentúa su acción en grado incommensurable, porque revela una capacidad de catapulta contra la propiedad. Una capacidad reflexiva, como si dijéramos de dilettanti. Un incendio que destruye el Registro de la Propiedad no atenta contra el principio, aunque borre su historia; parte de su historia. El político que preconice esa fórmula, es un lirico relativamente inofensivo. Pero el que arranca los títulos de la propiedad, respetando el Registro, sabe lo que hace y va mucho más lejos. Tan lejos, que llega a la negación de la propiedad.

Si la nueva ley es interpretada en este sentido por los políticos economistas y estudiosos extranjeros, ignoramos cómo se enjuiciará a España, porque eso depende del criterio capitalista o socialista, autoritario o demagógico, que cada uno aplique; pero estamos seguros de que se pensará que el patrimonio individual fruto del trabajo, de la herencia, o de ambas cosas a la vez, está expuesto en España a las veleidades de cualquier Gobierno, apoyado en una mayoría parlamentaria. Y esto es densamente grave. En ningún país ordenado puede perderse la propiedad más que a través de fórmulas "judiciales contradictorias tasadas y prestables". Ahora se va a ensayar un módulo "gubernativo retroactivo, unilateral y punitivo". No es posible evitar el interrogante misterioso que na de proyectarse para siempre sobre la substantividad de los conceptos económicos en España.

Política y jurídicamente, hay mucho que decir de esa ley. Quede para otra jornada.

MAZIMO

PENSAMIENTO

Ellos dicen: "La Iglesia va a morir y su nombre desaparecerá en seguida; no habrá más cristianos; ha pasado su época". Y mientras dicen eso, les veo morir todos los días, y la Iglesia sigue en pie, anunciando el poder de Dios a todas las generaliciones que se suceden. -- SAN AGUSTIN.

BANCO DE VIZCAYA

Capital: Ptas. 100.000.000' -
Reservas: " 50.000.000' -

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

La sucursal en TARRAGONA (Méndez Núñez, 12)

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro y especiales de imposición a plazo, obonando intereses a razón de:

3 1/2, 4 y 4 1/2 por ciento anual según plazo y condiciones

SERVICIO DE HUCHAS PARA EL PEQUEÑO AHORRO

EXTREMISMOS

MULTADO POR INTERRUPIR EL HIMNO DE RIEGO

Teruel. — En el pueblo de Labarca durante las fiestas una banda de música interpretó el himno de Riego.

El vecino Abdón Muro intentó interrumpir a los músicos y agredió a los agentes que iban a proceder a su detención.

Algunos espectadores exteriorizaron su protesta dando gritos y gobernador ha ordenado la detención de todos ellos.

El gobernador hha impuesto a Muro, una multa de quinientas pesetas.

DETENCION DEL MARQUES DE BOIL

Cordoba. — Ha sido detenido el marqués de Boil, pero por su delicado estado de salud se le ha permitido permanecer en su domicilio.

Se espera que se practiquen nuevas detenciones.

UN PRIOR Y OTROS DOS RELIGIOSOS DETENIDOS EN LOCA

Murcia. — Comunican de Lorca que en vista del resultado obtenido en el registro efectuado por la policía en el convento de los PP. Franciscanos, el gobernador don Manuel Castaños y la de los padres don José Moya y don Gerónimo López que ingresaron en la cárcel.

LA DETENCION DE LA SEÑORITA URRACA PASTOR

Cordoba. — La señorita Urraca Pastor, ha declarado ante el gobernador quien ha ordenado continúe detenida, en el hotel donde se hospeda.

Institut municipal d'Higiene

Durant la setmana que finí el dissabte, dia 27, els coeficients per mil habitants de natalitat i mortalitat, ocorregudes en aquesta ciutat, han sigut els següents: Natalitat, 0'338. Mortalitat, 0'092.

Essent el nombre de nats vius, 11; nats morts, 2; morts per totes causes i edats, 3; morts de menys d'un any d'edat, cap; morts per malalties infeccioses, cap.

En venda

una casa, de 4 pisos, del carrer de Mar. Una planta baixa, del carrer de Sant Pere (Serrallo). L'advocat Melendres (Unió, 28), uniformarà sobre la titulació i preu.

Piso

PARA ALQUILAR. Razón: calle del Portal del Cuzco, núm. 5 (jardín).

FIJATE, LECTOR

- ...en que comemos el pan malo y caro;
- ...en que en los hornos de los disidentes es más económico;
- ...en que Gelabert se enfada porque no dieron un dulce al alcalde;
- ...en que nosotros sabemos que otros pudieron enfadarse cuando el alcalde y los concejales despacharon aquellas paellas en el Olivo sin invitar a nadie;
- ...en que todo es cuestión de estómago;
- ...en que ya sabemos que a Gelabert no le interesan ni los submarinos ni su comandante;
- ...en que bien se adivina que el comandante es otro;
- ...en que la calle Apodaca no se arregla;
- ...en que la minoría federal asistió en Mora al banquete de Marcelino Domingo;
- ...en que sabemos quién pagó las 25 del ala;
- ...en que contra gustos no hay disputas.

DEL MOMENTO POLÍTICO

UN ARTICULO DE BALMES

Hoy cedemos la palabra al insigne filósofo. Dice así en uno de sus artículos políticos que parece escrito hoy mismo, en que se debate tan apasionadamente la conveniencia del indulto del general Sanjurjo.

"No diré que la pena de muerte deba ser abolida totalmente en los delitos políticos, pero sí que conviene economizarla en cuanto sea posible. Tiempos revueltos como los presentes lo exigen así; los que opinen en contrario, debieran reflexionar que quizás ellos conspiraron ayer contra un orden establecido, y quizás conspirarán mañana.

Divididas las naciones en partidos, que, a su vez, se subdividen en fracciones y pandillas, ¿cuántos son los hombres de acción y brío que puedan decir con seguridad: yo no tomaré parte en ninguna tentativa para derribar a un gobierno? Se comprende que en épocas pacíficas, cuando eran pocos los que podían concebir un proyecto subversivo, se emplease la severidad en obsequio de la tranquilidad pública; pero ahora, cuando son tantos los ciudadanos de quienes se sabe de cierto que se alegrarían de la caída de sus respectivos adversarios, y cuando, por consiguiente, es tan fácil que unos y otros, dadas las convenientes

circunstancias, sucumban en la tentación de coadyuvar al logro de lo que desean, ¿cómo no se tiembla al aplicar la pena de muerte, cuando, una vez levantada el hacha fatal, está amenazando a las cabezas de todos? Seamos ingenios; de todos los partidos que hay en España, ¿hay alguno que pueda decir con verdad: yo no he conspirado y yo no me he sublevado? ¿no tienen todas sus víctimas, que apellidan sus mártires?

Además, si la pena de muerte produjese siquiera el efecto de evitar nuevas insurrecciones, su aplicación sería menos sensible; pero no sucede así: nadie escarmienta; cuando ha muerto un adalid se ofrecen otros a porfía, exponiéndose al mismo sacrificio: la muerte de León no evitó la insurrección de 1842; los fusilamientos de Barcelona no evitaron el levantamiento de 1843; el suplicio de Zurbano no evitó el pronunciamiento de Galicia, y los fusilados en Alcázar no han evitado los recientes disturbios. ¿Cabe demostración más elocuente de que la sangre, en tiempos como los actuales, fecunda el campo de las rebeliones, y que conviene economizarla cuanto sea posible, siquiera por interés propio, supuesto que todos los partidos están condenados a pagar ese fatal tributo".

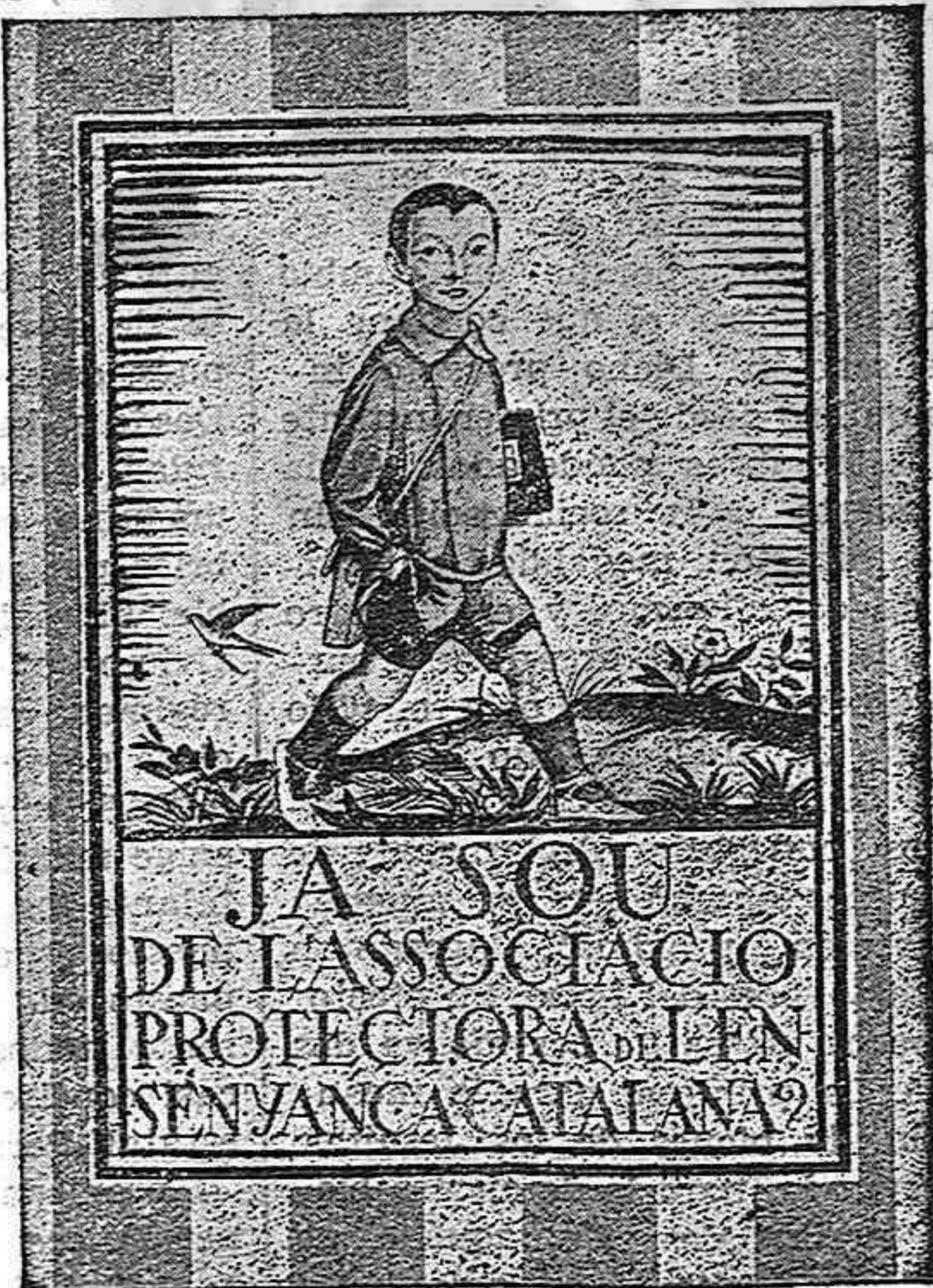
NO SIEMPRE ES VERGONZOSO

el origen de las enfermedades secretas. Algunas pueden adquirirse indirectamente y es tan humano padecer una enfermedad sexual como tener un reumatismo o una diabetes.

Con tratar de ocultar la enfermedad nada se consigue; lo esencial es curar el mal eligiendo el tratamiento mejor, o sea tomar inmediatamente los Cachets Collazo, por ser lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico para curar radicalmente estas enfermedades, por antiguas y rebeldes que sean. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas.

Pida folleto gratis. A García, Alcalá, 85, MADRID

Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana



L'onze de setembre

En la darrera reunió del Consell directiu de la Delegada de l'Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, i a suggestió dels vocals directius de "Palestra", es prengué l'acord de celebrar públicament la data històrica.

Per a avui, a dos quarts de vuit del vespre i a l'Ateneu de Tarragona estan convocades totes les entitats i societats locals a una re-

unió, l'objecte de la qual serà tractar de la forma com Tarragona podrà associar-se a la commemoració que tot Catalunya anualment celebra.

Els organitzadors ens pregunten de fer constar que si alguna entitat no ha rebut la corresponent invitació a la reunió d'avui, agrairan vulgui donar-se per convocada.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.



Concepció March Cavallé

Mort el 28 del corrent, als 60 anys, havent rebut els Sants Sagraments

(A. C. S.)

Els seus afligits germans: Rvnd. Joaquim, Maria dels Angels i Anna, nebots i família tota, assabenten als seus amics i coneguts tan dolorosa pèrdua, pregant-los la tinguin present en les seves oracions.

Els funerals es celebraran avui, a dos quarts d'onze, a la Santa Església Catedral.

NO ES CONVIDA PARTICULARMENT

Taragona, 30 d'Agost de 1932.

VIDA RELIGIOSA

SANT DEL DIA

SANTA ROSA DE LIMA, vg. y STOS. FELIX y ADAUCTO, mrs.

QUARANTA HORES

Continuen a la capella del Santíssim.

Hores d'exposició, mati, de vuit a onze; tarda, de tres quarts de quatre, a dos quarts de vuit.

El dia 1 comencen a l'església de les Oblates.

CULTES PER AVUI

CATEDRAL. — Tarda, a dos quarts de set, rosari, trisagi cantat, motet, benedicció i reserva.

SANT FRANCESC. — A dos quarts de vuit, missa i exercici dels tretze dimarts a Sant Antoni.

CANT MAGI. — A un quart de vuit, missa i novena.

Tarda, continua la segona novena.

CULTES PER A DEMÀ

SANT FRANCESC. — Festa de Sant Ramon. A dos quarts de vuit, missa de Requiem pels difunts del barri de la Plaça de la Font.

A dos quarts d'onze, missa solemne, cantada a tota orquestra.

CENTROS OFICIALES

DELEGACIÓN DE HACIENDA

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS

Los individuos de Clases pasivas que tengan consignado el pago de sus haberes en la Tesorería-pagaduría de Hacienda de esta provincia pueden presentarse en la misma a percibir los de la mensualidad corriente, desde las nueve a las doce de la mañana, en los días y clases que se detallan a continuación:

Día 1 de Septiembre. — Montepío militar.

Día 2. — Retirados de Guerra y Marina.

Día 3. — Montepío civil y del Magisterio, jubilados y remuneratorios.

Día 5. — Retirados de Guerra y Marina con arreglo a los decretos de 25 y 29 de Abril y 23 de Junio de 1931 y personal de reserva.

Día 6. — Todas las nóminas.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacidos:

Maria Brull Ferreres.
Concepción Brull Ferreres.

Fallecidos:

Concepción March Cavalle, de 63 años, Puig den Pallás, 2.

Maria del Carmen Peñalver y Miquel, de 8 años, Plaza de la Libertad, 9.

Matrimonios:

Ninguno.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE L'INSTITUT

Dilluns, 29.

Temperatura a la sombra:

Máxima, 25'7.

Mínima, 19'8.

Barómetro a 0 i al nivell de la mar:

A les 8 h., 761'2.

A les 8 h., 760.

Direcció del vent:

A les 8 h., OSO.

A les 18 h., SO.

Força del vent:

A les 8 h., calma.

A les 18 h., id.

Estat del cel:

A les 8 h., quasi despatat.

A les 18 h., id.

Classe de núvols:

A les 8 h., St. Cú.

A les 18 h., Al. Cú.

Evaporació:

En les 24 h., 4'1.

Humitat relativa:

A les 8 h., 91.

A les 18 h., 82.

Cómo vino la persecución y cómo se llegó a la paz religiosa en Francia

XVI

Sintomas de apaciguación de la post-guerra. Obispos y sacerdotes condecorados.—El centenario de Renan.—Las simpatías de la Liga de Derechos del Hombre.

Veamos ahora, aunque sea brevemente, los muchos sintomas de apaciguación que dan fe de la inaudita transformación que, a pesar de la hostilidad invencible de las Logias masonicas, ha trascendido a todas las esferas sociales, llegando a ejercer una notable influencia sobre la política gubernamental de la post-guerra.

Las esperanzas más risueñas se ofrecían entonces. Los católicos habían emprendido, con el mudo asentimiento de los demás ciudadanos, la ascensión de la empinada cuesta que conduce a una reconquista de las posiciones que ocupaban antaño dentro del edificio nacional. Efectuada la reconciliación del Estado con Roma, los católicos franceses van a esforzarse ahora por conseguir que se abrogue la legislación que deja en un perpetuo estado de inseguridad la existencia de las Congregaciones docentes, van a tratar de arrancar el laicismo sus conquistas una por una. Pero la labor es ruda. El Estado, que sigue siendo ateo, se opone a que se instale nuevamente a Dios de todos los lugares de donde se pretendió antaño hacerle desaparecer. Los crucifijos continúan ausentes de las escuelas públicas y de los Tribunales. Tampoco tiene el Ejército antaño—religió n8 vestia luto riguroso en la festividad del Viernes Santo. Lo cual no impide que el crucifijo reine en todas las escuelas libres de Francia, oficialmente autorizadas; que los magistrados y los jueces puedan con toda libertad hacer alarde de sus sentimientos católicos, sin exponerse a una inmediata destitución, a un castigo por parte del Gobierno; que todo Cuerpo de Ejército tenga sus capellanes castrenses, que están Reglamente, a los oficiales franceses.

La pauta de esa ascensión ha sido fijada prudentemente por los miembros del Episcopado francés, que siguen con vigilancia esa evolución interesantísima del espíritu público y privado de sus ciudadanos. Citaremos a este propósito los consejos llenos de moderación que, a raíz de aquel gran acto que fué la reconciliación del Estado francés con la Iglesia, daba a los católicos el Obispo de Arras, monseñor Jullien, consejos que permiten formarse exacta idea del espíritu que entonces reinaba en Francia.

"Hemos conseguido mucho — viene a decir el Obispo de Arras — con obtener que se deje a la Iglesia y al Catolicismo fuera de los conflictos inevitables de la política. Así hemos asentado la primera condición para restaurar la paz religiosa en nuestro país; pero aún queda por hacer algo para colocar las legítimas aspiraciones de los católicos en una postura más desahogada, dentro del marco de una legislación menos restrictiva para su libertad. "Es Estado nos declara que considera intangible las leyes laicas; en cambio, la Iglesia dice que esas leyes son incompatibles con la Constitución de los Estados cristianos.

"De ahí nace un conflicto que aparentemente es insoluble. La Iglesia de Francia se ha esforzado por demostrar que no lo es. Aun considerando que es una herejía el régimen de la neutralidad escolar, aun condenando el principio de una separación absoluta, se limita a recordar el principio fundamental del derecho, para que no haya prescripción. Su intransigencia no es agresiva, se somete al hecho y trata de sacar el partido mejor posible de lo que le queda.

"Lo primero que hemos de reclamar, sin pretender que se toque al llamado intangible edificio de las leyes laicas, es que se conceda una libertad mayor a la escuela. Pedimos, por de pronto que se permita integrar las clases de religión en los cursos ordinarios de enseñanza primaria, protestando contra la suspensión actual, que obliga a dar esas clases fuera de las horas de curso. Queremos que se subvencione a la escuela libre lo mismo que a la escuela laica, lo que puede hacerse perfectamente sin tocar a la ley intangible, pues todos los ciudadanos, católicos y no católicos, dan su dinero al Estado, y éste, a su vez, no ayuda actualmente con ese dinero más que a las escuelas no católicas. Pedimos, sobre todo, que la libertad de enseñar sea devuelta a los religiosos. Se trata de un caso de ostracismo monstruoso, de una ley de represalias que nada justifica y que causa perpetuamente fuera de Francia un verdadero escándalo, contribuyendo a dar fama de perseguidores a los gobernantes de este país." Y la verdad es que, con estas

prudentes palabras pronunciadas hace diez años, pero tan de actualidad hoy como entonces, el sabio Obispo francés descubre el punto más delicado del problema religioso en Francia. La apaciguación se ha hecho en todos los terrenos, en efecto, menos en el terreno escolar. En todo lo que atañe a la escuela, se muestra intransigente el espíritu laico de los jefes de la Tercera República, y si no se ha conseguido aún en Francia que las Congregaciones sean dotadas de un estatuto oficial que les garantice la tranquila permanencia en el territorio patrio, no es debido más que al carácter docente que tiene gran número de Congregaciones religiosas.

Para todo lo que no sea una modificación del estatuto escolar, rabiosamente protegido por los "laicistas", el mundo oficial francés no regatea los actos que dan públicamente fe de la profunda consideración que al Estado inspira la Iglesia de la que está enteramente separado desde hace 20 años.

Esas mismas autoridades que antaño confiscaban los bienes de los religiosos, suprimían su libertad, perseguían sus personas, esforzándose por desacreditarlas y perderlas en el espíritu de sus ciudadanos, reconocen ahora con distinciones honoríficas, con condecoraciones oficiales, el papel bienhechor de aquellos hombres y de aquellas mujeres antaño proscritos.

(Continuará).

LA NIÑA

María del Carmen Peñalver y Miquel

falleció ayer a los ocho años de edad, habiendo recibido la Santa Extremaunción

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres don José y doña Josefa, abuelos maternos don José Peñalver (ausente), y doña Lucía Carreras de Miquel, hermanos José y Santiago, tíos (presentes y ausentes), primos y demás parientes, al comunicarle tan triste noticia, les ruegan se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy, martes, a las once de la mañana, antigua plaza del Rey, 9 2.º, y a los funerales que se celebrarán al día siguiente en la parroquia de la Santísima Trinidad, por cuyo motivo les quedarán muy agradecidos.

Apta) Médico-oculista

RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.º

ENTRESUELOS VALENCIA

Grandes descuentos por fin de temporada.

Apodaca, 11, entresuelo

CINTURONES Y MONEDEROS

ofrece a sus clientes

La CASA COCA

por haber recibido las colecciones para la presente temporada

Por estar especializada esta casa en los artículos de piel, garantiza las calidades.

Conde de Rius, 7 - Tarragona

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1'60 pestas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

